DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVII	PUNTOS DE SUSCRIPCION	Lúnes 19 de Julio de 1909	PRECIOS DE SUSCRIPCION	NÚM. 8.287
	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	

(Nuestros corresponsales)

DESDE PRATDIP

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Como nota de sensación, he de comunicarle la constitución del nuevo Ayuntamiento de este pueblo, bajo la Presidencia del Alcalde reelegido don José Escola Casadó, que ojalá sea bien afortunado en su gestión administrativa, durante el bienio que empieza.

Además otra novedad ó alteración, se registra, cual es la despedida para Roda, su pueblo natal, del Secretario que ha sido hasta ahora de este Ayuntamiento, D. Juan Targa y Jausá, persona que por su carácter abierto y expansivo, se supo captar muchas simpatías en éste vecindario, y que al ausentarse el Sr. Targa para su nuevo destino, le han significado la pena que causa la ausencia del amigo querido y probo é inteligente funcionario, á quien deseamos, con su apreciable familia, todo género de felicidades y venturas. Pronto se anunciará la vacante para proveerse en propiedad.

—Por las cartas que en otro lugar publicamos, verán los lectores de DIARIO, que no ha caido en saco roto, el asunto de la carretera, ya que según se desprende de las mismas, pronto será un hecho la subasta de la mencionada vía en su 2.° trozo, que tantas lágrimas vendrá á enjugar, y males á remediar, pues nos pondrá en comunicación, al menos, con el mundo civilizado.

—Pasado mañana, ó sea el domingo próximo, es Santa Marina, y todos los vecinos del pueblo, y no pocas familias de pueblos limítrofes, y aún más apartados, se aprestan á concurrir á tan pintoresco sitio, lleno á su vez de recuerdos piadosos. Es un propósito del Alcalde reelegido, hemos oido decir, hacer un camino carretera éste año hasta dicho santuario, mejora que fuera de aplaudir para facilitar la comodidad y el viaje á los no escasos devotos que tiene la santa, y aun de los touristas que de vagod o en vagodeo sólo buscan sombras deliciosas y buenos alimentos, ganados muy bien con el ejercicio; que no en vano dijo Sancho, "que estómago vacío no lleva piernas."

—Terminados los exámenes en las escuelas públicas de éstos pueblos, han dado principio en las mismas las vacaciones escolares. Con todo, buena *salsa* les espera á los Maestros con la reducción de las Memorias técnicas, asistencia ó Conferencias pedagógicas y de Instrucción, y concurrencia á la Asamblea de Lérida, para discutir unas bases de una ley de primera Enseñanza, en perspectiva de las nebulosas Mancomunidades, que su gracia ó desgracia, quieren regalarnos los elementos solidarios, amen no se cuiden de hacer pagar los cuantiosos atrasos que sea deudan; Tortosa la que más... de los tiempos viejos, y que es una ignominia.

¿Entiendes, Fabio?

De V. afmo. S. S. y amigo

q. b. s. m.

El Corresponsal.

Pratdit 16 de Julio de 1909.

* *

Cartas á que se refiere la anterior correspondencia:

«**El Diputado á Córtes por Tortosa**

Sr. D. José Escoda.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de remitir á V. copia de la carta que acabo de recibir del señor Ministro de Fomento, por la que verá el estado satisfactorio en que se encuentra el expediente del trozo 2.° de la carretera de Montroig al Collado de Faches, próximo á subastarse.

Confío en que la lectura de dicha carta, calmará la justa impaciencia de los pueblos interesados en la construcción del citado trozo de carretera, y que al mismo tiempo, servirá para desvanecer cualquier duda que hubiera podido surgir, respecto al interés incesante, y á la gestión contínua con que siempre he defendido los intereses que me están confiados, y cuya representación en Córtes, es para mí, un legítimo motivo de orgullo.

Con este motivo, me reitero suyo siempre affmo. amigo y S. S.

q. b. s. m.

Adolfo Navarrete.»

Copiamos de la carta del Sr. Ministro de Fomento, de 7 de Julio 1900.

Sr. D. Adolfo Navarrete.—Mi querido amigo: Veo las cartas apremiantes que del distrito le escriben, á propósito de la construcción de algunas carreteras que allí interesan, y comprendo la preocupación que ellas produce en Diputado tan celoso como V., y que viene de antiguo interesándose por la construcción de estas obras.

En cuanto al trozo 2.° de la carretera de Reus al Collado de Faches, y de Montroig al mismo sitio, puedo decir á V., que se ha seguido con toda la actividad necesaria la tramitación que la ley requiere, y que las sucesivas gestiones de V., han dado por resultado, que el replanteo se aprobara el 29 de Enero, que se consultara á Hacienda el 13 de Febrero último, que Hacienda autorizara en 14 de Marzo, y que lleva la por mí á Consejo de Ministros el 12 de Junio, fuera allí aprobada, quedando por tanto, en condiciones de poder anunciarse la subasta, lo que me propongo hacer inmediatamente, complaciéndole con mucho gusto.

No puedo, desgraciadamente darle tan buenas impresiones, respecto del trozo tercero de la carretera de Tortosa-García; este proyecto, según los datos que el Negociado me suministra, se aprobó técnicamente en 6 de Noviembre de 1907, pero se impusieron varias prescripciones que habían de tenerse en cuenta en el replanteo prévio; en 21 de Marzo de 1908 se ordenó realizarlo, y la Jefatura de Tarragona, no le remitió hasta el 25 de Febrero de este año; en 2 de Marzo, fué á informe del Consejo de Obras públicas; y este Cuerpo emitió su dictámen en 30 de Abril; resultó que algunas prescripciones impuestas por el Consejo no se habían cumplido, y otras se propusieron nuevamente, acordándose con fecha 5 de Mayo, la devolución á la Jefatura del replanteo para cumplimiento de aquellas prescipciones. Ellas se refieren exclusivamente á modificaciones en los cuadros de precios y pliegos de condiciones, es decir modificaciones esenciales en el cuerpo del proyecto, pero para nada se habla de modificación de trazado, recelo que se indica en alguna de las cartas que V., me dejó.

Importa, pues, apremiar en la Jefatura, para que el proyecto se devuelva bien, y sin perjuicio de las gestiones de V., aquí tambien se recordará. Pues sabe V., que muy de veras desea complacerle siempre su buen amigo

q. l. b. l. m.

J. Sánchez Guerra.

P. D. Ya sabe V., que haré con mucho gusto, cuanto sea posible, por complacerle.

Audiencia provincial

Robo y asesinato

Gandesa 15 de Julio.

Presidida por el señor Galindo, continúa la sesión con la práctica de la prueba documental, resultando de la relación de autopsia, que el interfecto tenía una herida de arma de fuego en la región temporal, produciéndole la muerte instantaneamente.

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, dice el Sr. Gil que se trata de un delito oscuro, falto de pruebas, pero que el tribunal de derecho debe condenar.

Pondera la importancia del acto, mucho más tratándose de un extranjero que viene á admirar nuestro país y en vez de hospitalidad encuentra la muerte.

Aplaude la gestión del capitan de la guardia civil Sr. Riera, y hace historia del hecho de autos.

Estima que el procesado no llevaba intención de cometer el crimen; pero le entró la codicia al ver lo lujoso del equipaje del viajero y entonces rápidamente á quemarropa y por el robo, lo mató de un disparo.

El difunto iba con el chaleco desabrochado y despojado de la cartera y documentación que se sabe por su familia, llevaba.

Hace el señor fiscal un minucioso estudio de todos los indicios, cuando el de la bajada de la estación de Fayón por el lado opuesto, rehuyendo el encuentro del guarda agujas que debió verlo; el acto de quedar abiertas las portezuelas; la vara que se encuentra en el departamento del muerto era del procesado, porque dado lo curvada que estada, es que servía para pegar á las caballerías; por otra parte el dinero encontrado sobre él, el duro de la lavandera, 10 duros de los amos y

10 duros de la novia que es una pobre jornalera, así como el dueño mandarle 50 pesetas, en vez de 25 pedidas.

Hay otro antecedente; la sangre de los alpargatas que debió caerle al registrar al interfecto, y por otra parte está probado que el procesado usó armas de fuego en causa anterior.

Teniendo el Ministerio fiscal el convencimiento absoluto de que el procesado es el autor del delito que se persigue, solicita del jurado veredicto de culpabilidad.

El letrado señor Valls, despues de dirigir frases de cortesía al tribunal y á sus compatricios, informa en derecho, impugnando todos los indicios puestos de manifiesto por el ministerio público, considerándolos tan triviales, que no costará mucho destruirlos, y así lo hace, desmenuzándolos uno por uno para probar con esplicación lógica, que no es, ni puede ser su defendido, el autor de la muerte del Sr. Tirado.

Termina el letrado Sr. Valls su largo y razonado informe, pidiendo al jurado obre en conciencia, haciendo justicia, la cual lo mismo se administra condenando que absolviendo, dando siempre á cada cual lo suyo.

Mañana hará el resúmen el señor presidente.

***

Gandesa 16'18'15.

Jurado dictado veredicto inculpabilidad, absolviéndose libremente á Santiago Andreu y declarándose las costas de oficio.—*Vidal*.

(De localidad)

EN SAN PEDRO APOSTOL

Galantemente invitados tuvimos ayer tarde la satisfacción de asistir á la velada literario-musical, que con motivo del solemne acto de la distribución de premios á los educandos, se celebró en el salón de actos del colegio que dirigen los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El amplio recinto estaba literalmente lleno, hasta el punto de que resultaba insuficiente para contener un público tan numeroso, en el que abundaban las personas de las clases más distinguidas. En el corredor, se acomodaron algunos que no tenían cabida en el salón.

Este se hallaba sobria y elegantemente engalanado. El acto dió principio con una hermosa melodía ejecutada con mucho gusto por el quinteto. La ronda infantil "Les Petits pantins„ mereció una feliz interpretación por parte de los señoritos, G. Bartolí, J. Ferrer, P. Alifonso, E. Piñana, A. Blasi, J. García, J. Curto, E. Gilabert, M. Curto, I. Subirats, F. Ferrer, J. Borrás, J. M.ª Piñana, P. Sanz, J. Marabotto, J. Albacar, J. Cervera y J. Bau. Muy sentidas y bien entonadas fueron las poesías recitadas por los niños I. Subirats, J. Curto y J. Ferrer. "La Réve de Ioto„ fué una composición en francés, magistralmente cantada por el señorito E. Torrego. Siguióle una Meditación por el quinteto.

El niño J. Burgos declamó muy bien la poesía "Las dos banderas„, en la que luchan las dos tendencias, el bien y el mal, representadas por la bandera blanca y la negra que salen á escena. El niño M. Burgos, tuvo acento muy dulces al recitar "Un ángel más„. Con singular sentimiento y destreza, J. Bernis ejecutó en el violín una composición que gustó mucho.

Los alumnos de las clases 2.ª y 1.ª cantaron un himno del Rvdo. P. J. Pastoret, puesto en música por D. José Abarcat. El niño Ramón Llombart, recitó con mucha soltura y expresiva mímica una poesía en inglés. "Amor de Mare„ por J. Moreso gustó mucho por su dulzura. "Plegaria de un niño„ fué una poesía en francé muy bien declamada por el niño V. Carbonell. Etoile de amour por D. Llombart obtuvo una acabadísima interpretación. El niño M. Beguer recitó con apacible suavidad. Con "Los dos andalucitos„, un sainete deliciosamente interpretado por los Srtos. J. Bau y J. Martínez terminó tan hermosa fiesta.

Los muchos y muy valiosos premios alternandoque se adjudicaron con la parte de velada, constituyeron una muestra del brillantísimo resultado de los exámenes, de la admirable acción pedagógica de los inteligentes y solícitos Hermanos de las Escuelas cristianas, cuyo celo por la educación de nuestra infancia, les crea simpatías y les hace acreedores á todo encomio.

La parte musical de la fiesta, corrió á cargo, con mucho acierto, del conocido profesor D. José Abarcat.

Tortosa 19 de Julio de 1909.

Secciòn oficial

Bando de la Alcaldia

Don José Domingo Grego Vidal, Alcalde Constitucional de ésta Ciudad.

Hace saber. Que encontrándonos en la época más favorable para el desarrollo de toda clase de enfermedades, especialmente de las endémicas y epidémicas, se ordena al vecindario, el cumplimiento mas extricto de todas las prescripciones higiénicas y sanitarias actualmente en vigor.

1.º Se recomienda especialmente al vecindario que use para la bebida aguas potables, y si en último extremo no se dispone de las mismas deben previamente hervirse y airearse las que se empleen.

2.º Igualmente se recomienda el uso de filtros, especialmente para el agua que se destina á la bebida.

3.º Dada la facilidad con que puede contaminarse el agua de los pozos, se procurará prescindir en lo posible de la misma ó bien usarla prévia ebullición.

4.º Los vecinos de esta ciudad están obligados á barrer diariamente antes de las ocho de la mañana la parte de la calle que corresponde á las fachadas de sus casas, regándola previamente con agua limpia para no levantar polvo; en los edificios públicos serán responsables del cumplimiento de esta obligación, los jefes respectivos.

La falta de cumplimiento á lo preceptuado en este artículo, se penará la primera vez con multa de una peseta, dos la segunda y tres por cada una de las sucesivas.

5.º El que compre leña, carbón, paja ó cualquier otro artículo, cuya descarga ensucie la calle, vendrá obligado á barrerla, después de aquella y el que lo transporte lo hará con carros ó aparatos bien ajustados, cubiertos ó cargados de manera que no se derramen ó ensucien la calle.

6.º Está prohibido hacer aguas mayores ó menores, y todo lo que desdiga ó afecte á la moral y á las buenas costumbres, en la vía pública.

7.º Desde las ocho de la mañana en verano y de las nueve en invierno, se prohibe sacudir desde los balcones, ventanas y terrados, alfombras, esteras, paños ú otras cosas semejantes que puedan molestar á los transeuntes, así como verter durante ninguna hora del día ni de la noche, agua, limpia ó sucia ú otro líquido.

8.º Tambien queda prohibido colgar colchones, sábanas, mantas, ropas, pieles ú otros efectos que afeen el aspecto de los edificios, después de las 9 de la mañana en invierno, y de las 8 en verano.

9.º Se prohibe colocar macetas de flores, cajones, cántaros, basijas ú otros objetos que al caer puedan bañar á los transeuntes, en la parte saliente de las ventanas, barandas de los terrados, tablas salientes y apoyos puestos en las fachadas ó balcones y sí solo en el interior de estos y de los terrados. Las macetas y flores se regarán después de las once de la noche, desde 1.º de Mayo al 31 de Octubre y después de las diez en lo restante del año.

10.º No se permitirá verter aguas sucias ni basuras ú otra cosa que pueda destruir las alcantarillas, cloacas y bajadores ó escaleras que dan al río.

11.º Está prohibido en el casco de la Ciudad la cría de cerdos ó conejos y se concede á los dueños un plazo de ocho días para sacarlos de la población.

12.º La limpia de las letrinas, cuadras, corrales y parideras, solo podrá hacerse desde las doce de la noche al amanecer; guardando los operarios el debido silencio y dejando luego los depósitos limpios, bien cerrados y desinfectados.

13.º Siendo una servidumbre pública las plazas y calles, nadie podrá embarazar ni poner obstáculos en estas vías, con toldos, cortinas, velas ni con tinglados los dueños de las tiendas para guardarse de la acción de los rayos solares, para lo cual se señala la altura de dos metros cincuenta centímetros, ni las aceras ó centros de las calles con maderas, pipas, carretones, sillas, mesas, bancos ú otros objetos, los vecinos que ejercen alguna industria, ni trabajar en calles ó colocar género por muestra que sobresalga más de siete centímetros, bajo la multa establecida en el art. 4.º

14.º Se recuerdan además todas las prevenciones consignadas en las ordenanzas vigentes, en relación con las construcciones y obras menores que tienen por objeto garantizar la seguridad del vecindario y comodidad del tránsito público.

15.º Se ruega á todos los vecinos que denuncien á esta Alcaldía cuantas infracciones lleguen á su conocimiento.

Los Alcaldes de bárrio, alguaciles, guardias municipales, serenos y demás dependientes de mi autoridad cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de hacer cumplir cuanto se previene en el presente bando, denunciando todas las infracciones que se cometan.

Tortosa 16 de Julio de 1909.

El día en Tortosa

¡Qué vergüenza!

Las Alcaldías de Amposta y San Cárlos de la Rápita, han publicado un bando, prohibiendo el tránsito rodado por el puente llamado de la *Carroba*, que atraviesa el canal, en la carretera de Amposta á Vinallop.

Titulamos este suelto, ¡Qué vergüenza!, porque sin el censurable abandono habido por parte de la Diputación provincial, á pesar de las repetidas quejas de la prensa de la región, no se hubiera llegado al extremo de paralizar el tránsito, por un punto que cruzan al día centenares de carruajes.

Un reconocimiento hecho con oportunidad, una reparación realizada anteriormente, como se ha pedido uno y otro día, inutilmente, hubiera evitado el bochornoso espectáculo de hoy, y los inmensos perjuicios inherentes á éste anómalo estado de cosas.

Todo lo que ocurre, es resultado del indiferentismo y apatía evidenciados por espacio de meses y meses, pues no se ha puesto remedio á un servicio provincial, que reclamaban con razón los intereses públicos.

Así se atiende en nuestro país, al pueblo que trabaja y contribuye; así se corresponde á los sacrificios de los que tributan; dejando en deplorabilísimo estado á los caminos, y abandonados por completo pasos tan importantes como el de la *Carroba*, cuyo puente, según opinión facultativa, constituye un peligro inminente para el tránsito de carruajes. ¡Oh que gran país el nuestro, que gran país!

El impuesto de cédulas personales del corriente año, se cobrará en el pueblo de Arnes, el 21 y 22 del corriente; en Batea, el 19 y 20; en Horta el 23 y 24, y en Prat de Compte, el 19 y 20.

Nos escriben de San Cárlos de la Rápita, que se han instalado en aquella hermosa playa, las casetas de baños, que utiliza el público en general. Los dueños de las mismas, se han esmerado en su presentación, procurando reunan las mayores comodidades.

Es de verdadera importancia para los intereses de nuestro país, la carta con que nos favorece nuestro activo é inteligente corresponsal en Pratdip (Tarragona) é insertamos con el mayor gusto, en sitio preferente de esta edición.

Sinceramente agradecemos el celo que pone á prueba, en el desempeño de su cargo, nuestro representante Sr. Barceló y Vila.

Mañana empezará el servicio del tren de baños, entre Tortosa y Ampolla.

Afortunadamente, los diarios recibidos esta tarde, desmienten el supuesto accidente automovilista, que se dijo había sufrido el eximio jefe del partido liberal Sr. Moret, y su distinguida familia.

Muchísimo celebramos, que la especie, no haya tenido más carácter que el de un infundio.

Teatro Principal

En extremo concurridas se han visto las funciones de sábado y domingo.

El desempeño de las obras, ha valido á los artistas el aplauso del público, siendo llamados á la escena, en casi todas ellas.

Para esta semana se preparan grannes estrenos.

Registro civil

DIA 17 JULIO

Nacimientos

Cinta Aixendri Colomé.
Rosa Domenech Roca.

Defunciones

Cinta Pastor Arasa, 28 años.

Matrimonios

Mateo Silvestre Rovira, con Esperanza Cárles Gombau.
Tomás, Inocencio, Juan Toliu, con Cinta Cárles Gombau.

***

DIA 18

Nacimientos

Francisca Pagá Curto.
Agustin Calafell Andreu.

Defunciones

Juan Bonfill Palatsi, 49 años.

Matrimonios

Ninguno.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Por conceptos varios, 43'50 ptas.

Tortosa 19 de Julio 1909.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días 17 y 18.

	Pesetas
Cuatro Caminos	378'50
Temple	363'07
Remolinos	138 24
Ebro	186 88
Estación	13 21
Matadero	468 76
Total. . .	1548 66

Tortosa 18 de Julio 1909.

DE SOCIEDAD

Hace pocos días contrajo matrimonio en la Iglesia de Lloá (Tarragona), la bella y distinguida señorita paisana nuestra, D.ª Julia Prades Segura, maestra de aquel pueblo, con el propietario D. Juan Grau, habiendo apadrinado á la novia, su señor tío, el conocido comerciante de ésta plaza, nuestro particular amigo, D. Enrique Carpa.

Felicitamos á la jóven pareja, deseándola en su nuevo estado, todo género de bienandanzas.

—

Hoy pasado por nuestra estación, procedente de Barcelona, D. Antonio la Fuente, inspector general de la Compañía ferro-viaria del Norte.

—

Se encuentra enfermo de algún cuidado, en San Cárlos de la Rápita, la distinguida señorita Pepita Flores Canicio, hija de nuestro estimado amigo, el propietario y ex-juez de primera instancia jubilado, D. Ricardo Flores Cañedo, quien llamó con urgencia á los distinguidos doctores Ferrán de Barcelona, y Balanzá de Valencia, llegando ayer á la cercana ciudad marítima.

Sentimos el contratiempo que sufren las familias de los señores Flores y Canicio, y deseamos á la enferma, una rápida curación.

—

Ayer llegaron de Barcelona, dirigiéndose á su huerta de Bitem, nuestro particular amigo y paisano, don Federico Fernández, y su distinguida esposa, D.ª Cármen Queról.

Pasarán en dicho punto, una temporada.

Nuestra bien venida.

—

En el tren mixto, ha salido esta mañana con su familia, nuestro particular amigo, el ex-Diputado provincial por éste Distrito, D. Germán Adell.

X.

Tortosa 19 Julio de 1909.

SUCESOS

El juéves apareció flotando en el río Ebro, y frente á Amposta, el cadáver de un hombre, vestido á la usansa de éste país.

El Juzgado municipal personóse en la orilla del río, ordenando el levantamiento del cadáver, que no pudo ser identificado. Conducido al cementerio, el viernes por la mañana, se le practicó la autopsia. Créese que se trata de un accidente casual.

—En la cercana villa de Ulldecona, ha ocurrido un crimen pasional, que impresionó á todo el vecindario.

Un jóven de unos 25 años, llamado Agustín Bel Nadal, sostenía relaciones amorosas con una muchacha de la misma villa, habiéndole dado, al parecer, palabra de casamiento.

Otro hombre, de bastante mas edad, y de buena posición social, dirigióse á la jóven ofreciéndola un enlace próximo y los intereses que poseía, cosa que no recibió con desdén, escribiendo una carta á Bel, dando por terminadas las relaciones.

Esta resolución irrevocable le llenó de coraje, dirigióse á casa su novia empuñando un cuchillo, y al encontrarla, y despues de pronunciar las palabras, *ni mía, ni de nadie*, le asestó varios golpes, produciéndola graves heridas.

Agustín Bel Nadal, fué conducido ayer á ésta cárcel pública, por la guardia civil, ingresando en la misma.

El Juzgado competente, instruye las diligencias propias del caso.

—Dos sujetos que vestían traje de Marina de nacionalidad francesa, han sido conducidos ésta mañana al Juzgado de instrucción de éste partido, y más tarde á la cárcel por la guardia civil.

Parece que viajaban sin billete, siendo capturados en la estación de Salou.

Crónica mortuoria

†

Ha pasado á mejor vida, el Reverendo D. Juan Bonfill, archivero bibliotecario de éste Museo Municipal, y persona ilustrada y muy competente en estudios históricos, que honraba con su colaboración, las columnas del DIARIO.

Distinguíase por su fino trato y caballerosidad y era un modelo de sacerdotes. Hoy nos limitamos á dar la sensible noticia de su muerte. En breve dedicaremos al finado, el espacio que merecen, su saber, sus méritos, y sus virtudes.

Reciban su hermana y demás familia, la sincera expresión de nuestro sentimiento, pues en esta casa se lamenta de veras la irreparable pérdida del amigo querido, del colaborador asíduo, y del que en vida nos había dado pruebas de leal y franca amistad.

¡Que Dios haya acogido, en su santo seno, el alma del difunto!

—Esta mañana ha sido conducido á la última morada, acompañado de la música de Sta. Cecilia, á la que perteneció, el jóven D. Ismael Just, fallecido ayer á consecuencia de traidora dolencia.

Enviamos á su bondadosa familia nuestro pésame.—R. I. P.

LOS SUCESOS DE MELILLA

Los moros de Queddana.—Pidiendo nuestra protección.

(Melilla 18, á las 10).

Han llegado á ésta plaza varios moros de la cábila de Queddana, diciendo que han establecido un servicio de vigilancia para impedir que los cabileños se las tribus rebeldes, y especialmente algunos de Argelia, se incorporen á dicha cábila.

Los caides de Nador, de Barraca y de Benisicar han solicitado del general Marina que las tropas españolas avancen hasta sus poblados para librarles de las represalias de los rebeldes.

Conferencia telefónica

Los generales Marina y Real conferenciaron anoche detenidamente por el teléfono establecido entre la plaza y el campamento, cambiando impresiones sobre el desembarque de tropas.

En vías de arreglo

Están en vías de arreglarse satisfactoriamente las diferencias que existían entre los obreros moros y españoles de la compañía minera española.

Los heridos

Han sido dados de alta en el hospital los soldados Miguel Mario de la brigada disciplinaria y Juan Ruiz Postigo, del regimiento de Africa, heridos en el combate de Sidi-Muza.

Los demás heridos mejoran, incluso el capitán Riquelme y el teniente Molina.

El «Alfonso XII».—Desembarque.

Llegó el trasatlántico *Alfonso XII* del que han desembarcado sin incidentes el batallón cazadores de Alba de Tormes y la compañía del de Alfonso XII que conducía, y tropas de Administración y Sanidad, tiendas de campaña y material de guerra.

Dichas fuerzas han pasado á alojarse al campamento de Comellos.

El desembarque fué presenciado por el general Imaz, por varios jefes y oficiales y mucha gente.

Alcaldías

La de Pratdip, anuncia hallarse vacante el cargo de depositario de fondos municipales. Puede solicitarse, en el término de 15 días.

—La de Bot el de secretario de dicho Ayuntamiento. Las solicitudes de los aspirantes, pueden cursarse dentro el plazo de 30 días.

—La de Cherta, publica en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1908.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Muerte de D. Cárlos

Esta mañana á las siete, hemos recibido el siguiente importante telegrama de Madrid:

18-23·25.

Un personaje carlista de ésta córte, ha recibido un despacho, confirmando el rumor del fallecimiento de D. Cárlos de Borbón, á consecuencia de un colapso cardíaco.

El despacho es de Varese, punto próximo á la residencia del Pretendiente.—A.

Imp. [illegible]